



RAWSON, CHUBUT, 30 DIC. 1983

EXPEDIENTE Nº G.B. cpe 2830-R-83.-

VISTO:

Que la Biblioteca Pedagógica Nº 4 de Comodoro Rivadavia solicita la asignación del nombre ELENA NAVA de ZAYAS, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se destacó por su actuación en esta provincia; registrando la mayor actividad en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que la Comisión de la Biblioteca Pedagógica Nº 4 agrega una escueta biografía de la docente, donde se destaca su verdadera vocación y trayectoria;

Que Supervisión Técnica General avala este pedido;

Que no existiendo normativa particular para la nominación de Bibliotecas Pedagógicas, puede adoptarse un criterio similar al determinado en el Reglamento General de las Escuelas para la imposición de nombres a los establecimientos escolares;

Que procede resolver en consecuencia;

POR ELLO :

LA INTERVENTORA EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1º .- IMPONER el nombre de "ELENA NAVA de ZAYAS" a la Biblioteca Pedagógica Nº 4 de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º .* REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión Técnica General de // Escuelas y cumplido. ARCHIVESE.


ARTA ISABEL LEWIS
SECRETARIA GENERAL TECNICA DOCENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION




DALILA RODRIGUEZ DE GARCIA
INTERVENTORA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 2379

evp

2379